

Guía para la reapertura de clases y actividades comunitarias

COVID-19 continúa representando un riesgo para las comunidades y requiere que todas las personas sigan tomando precauciones y modifiquen las operaciones y actividades para reducir el riesgo de propagación. Este protocolo brinda orientación a las organizaciones que ofrecen clases y actividades de bajo riesgo para jóvenes y adultos en entornos comunitarios como centros comunitarios, centros para personas mayores y áreas interiores y al aire libre de parques públicos. Dichas actividades pueden incluir: clases comunitarias de teatro y música, clases de atletismo, clases de arte y clubes de lectura. También puede incluir servicios comunitarios importantes, como apoyo para la preparación de impuestos, ofrecer un espacio para reuniones comunitarias y poner a disposición centros para refrescarse.

El riesgo de que una persona infectada transmita, incluso si se siente bien, COVID-19 a otras personas se ve afectado por los siguientes factores:

- El riesgo aumenta cuando las mascarillas no se usan de manera correcta o no se cubren la nariz y boca y no se mantiene el distanciamiento físico.
- El riesgo aumenta cuando las actividades se realizan en espacios interiores, en especial en espacios con poca ventilación.
- El riesgo aumenta al aumentar los niveles de contacto entre los participantes; el contacto más cercano (en particular, el contacto cara a cara) y la frecuencia y duración total del contacto cercano aumentan el riesgo de transmisión de partículas respiratorias entre los participantes.
- El riesgo aumenta con mayores niveles de esfuerzo; un mayor esfuerzo aumenta la frecuencia respiratoria y la cantidad de aire que se inhala y exhala con cada respiración.
- El riesgo aumenta con la mezcla de cohortes y grupos, en particular cuando son de diferentes comunidades y hogares.

Las clases comunitarias que ofrecen deportes o instrucción atlética deben cumplir con esta lista de verificación además del [Protocolo para Ligas deportivas recreativas para jóvenes y adultos](#) del Departamento de Salud Pública (DPH) del Condado de Los Ángeles.

Tenga en cuenta que esta lista de verificación no se aplica a las clases que se ofrecen o se imparten en entornos privados, como clases privadas de arte o música, clases de tutoría. Estos negocios deben seguir el [Protocolo para Servicios limitados](#) del DPH del Condado de Los Ángeles. Tampoco se aplica a las clases que ofrecen los Institutos de educación superior, que deben seguir el [Protocolo para Institutos de educación superior](#) del DPH del Condado de Los Ángeles.

- Nota: Este documento puede actualizarse a medida que haya información y recursos adicionales disponibles, así que asegúrese de visitar regularmente el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para obtener actualizaciones de este documento.

En la guía que sigue, el término "persona completamente vacunada" o "vacunación completa" significa que la persona puede presentar una tarjeta de vacunación, registro médico electrónico u otra forma de prueba para demostrar que:

- Han pasado dos o más semanas desde que la persona recibió la segunda dosis de una serie de 2 dosis de la vacuna contra el COVID-19 (por ejemplo, Pfizer-BioNTech o Moderna), O
- Han pasado dos o más semanas desde que la persona recibió una vacuna contra el COVID-19 de dosis única (por ejemplo, Johnson y Johnson (J&J/Janssen)).

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas laborales para proteger la salud del empleado
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para asegurar el control de infecciones
- (4) Información para empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales.

Estas cinco áreas clave deben abordarse a la hora de elaborar cualquier protocolo de reapertura para su instalación.

Todas las clases y actividades comunitarias comprendidas en este protocolo deben implementar todas las medidas pertinentes señaladas a continuación y estar preparadas para explicar por qué una medida que no se implementó no es aplicable a las clases o actividades.

Nombre de la clase
comunitaria: _____

Dirección de la instalación: _____

**A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS
(MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN AL ESTABLECIMIENTO)**

- ☐ Se les indicó que trabajen desde su hogar a todas las personas que puedan hacerlo.
- ☐ Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años o aquellos con condiciones de salud crónicas) se le asigna el trabajo que se puede hacer desde casa siempre que sea posible y debe discutir cualquier inquietud con su profesional de la salud o con los servicios de salud ocupacional para tomar las decisiones adecuadas sobre el regreso al lugar de trabajo.
- ☐ Se modifican los procesos de trabajo en la medida de lo posible para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde casa. Considere ofrecer a los trabajadores inocentes, pasantes y personal voluntario que soliciten opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los clientes y otros empleados (por ejemplo, administrar el inventario en lugar de trabajar como cajero o gestionar las necesidades administrativas a través del teletrabajo).
- ☐ Se implementan horarios alternados, escalonados o por turnos para maximizar el distanciamiento físico.
- ☐ A todos los empleados (incluido el personal remunerado y los voluntarios; denominados colectivamente como "empleados") se les ha dicho que no vayan a trabajar si están enfermos o si están expuestos a una persona que tenga COVID-19. Vea el proceso de control de síntomas al ingreso que sigue. Los empleados entienden que deben seguir la guía para el autoaislamiento y la cuarentena del DPH, si corresponde. Las políticas de licencia en el lugar de trabajo se han revisado y modificado para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se quedan en casa debido a enfermedades.
- ☐ Se recomienda encarecidamente que todo el personal y los participantes estén completamente vacunados contra COVID-19.
- ☐ Los controles de síntomas al ingreso se llevan a cabo antes de que los empleados, voluntarios, proveedores, contratistas, personal de limpieza y otro personal de apoyo puedan ingresar al espacio de trabajo, de acuerdo con la [guía de Control de síntomas al ingreso](#) del DPH del Condado de Los Ángeles. Los controles deben incluir un registro sobre la presencia de tos, falta de aire, dificultad para respirar, fiebre o escalofríos, y una pérdida reciente del gusto u olfato, y si el empleado se encuentra actualmente bajo órdenes de aislamiento o cuarentena. Estos controles se pueden realizar de forma remota o en persona a la llegada de los empleados. Asimismo, si es posible, se debe realizar una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
 - ☐ Control negativo (puede ingresar). Si la persona no tiene síntomas y no tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días, se la puede autorizar para ingresar al establecimiento para trabajar ese día.
 - ☐ Control positivo (no puede ingresar):
 - Si la persona no está completamente vacunada¹ contra el COVID-19 y tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o actualmente debe acatar una orden de cuarentena, no puede entrar ni trabajar en el lugar y debe ser enviada de inmediato a su casa para que permanezca en cuarentena. Proporciónese las instrucciones de cuarentena que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidquarantine.
 - Si la persona presenta alguno de los síntomas mencionados con anterioridad o actualmente debe acatar una orden de aislamiento, no puede entrar ni trabajar en el lugar y debe ser enviada de inmediato a su casa para que se aísle. Proporciónese las instrucciones de aislamiento que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidisolation.

¹ Se considera que una persona está completamente vacunada contra el COVID-19 dos (2) semanas o más después de haber recibido la segunda dosis de una serie de 2 dosis (por ejemplo, Pfizer-BioNTech o Moderna), o dos (2) semanas después de haber recibido una vacuna de dosis única (por ejemplo, Johnson and Johnson [J&J]/Janssen).

- ☐ Al ser informado de que uno o más empleados dieron positivo, el empleador debe contar con un plan o protocolo para que los casos se aíslen en su casa y para requerir la auto-cuarentena inmediata de todos los empleados que estuvieron expuestos al caso en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o puedan realizarse la prueba de detección del COVID-19 a fin de determinar si existieron exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, lo que puede implicar la imposición de medidas adicionales para controlar el COVID-19.
- ☐ Los organizadores de actividades o clases comunitarias deben notificar al DPH del Condado todas las personas con COVID-19 confirmado que estuvieron en el lugar en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a la fecha de inicio de la enfermedad. La fecha de inicio de la enfermedad es la primera fecha de los síntomas de COVID-19 o la fecha de la prueba de detección de COVID-19, lo que ocurra primero.
- ☐ La presentación de informes en línea es el método preferido para notificar al DPH del Condado sobre exposiciones a COVID-19 en la instalación y se puede realizar a través de una computadora o dispositivo móvil con acceso a una aplicación web segura: <http://www.redcap.link/lacdpheducationsector.covidreport>. Si no es posible informar en línea, puede hacerlo de forma manual: descargue y complete la [Lista de líneas de contacto y casos de COVID-19 para el sector educativo](#) y envíela a <mailto:ACDC-Education@ph.lacounty.gov>. Todas las notificaciones de casos deben enviarse dentro de 1 día hábil a partir de la notificación del caso.
- ☐ En caso de que se identifiquen 3 o más casos en el lugar de trabajo en un lapso de 14 días, el organizador de actividades o clases comunitarias debe informar de inmediato sobre este grupo al Departamento de Salud Pública del Condado a través de los métodos descritos anteriormente. El Departamento de Salud Pública trabajará con el programa comunitario para determinar si el grupo es un brote que requerirá una investigación de brote de salud pública.
- ☐ A los empleados que tienen contacto con el público u otros empleados durante sus turnos se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla adecuada que cubra tanto la nariz como la boca. Para más información, consulte la página web sobre mascarillas para el COVID-19 del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles: <http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncoronaviruslinks>. El empleado debe usar la mascarilla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda estar en contacto con otros. Aquellos empleados a los que su médico les indicó que no deben utilizar una mascarilla deben usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior para cumplir con las directivas del Estado, siempre que su condición lo permita. Es preferible una cortina que se ajuste debajo de la barbilla. No se deben usar mascarillas con válvulas unidireccionales.
- ☐ Todos los empleados deben usar una mascarilla en todo momento, excepto cuando estén trabajando solos en una oficina privada a puertas cerradas o cuando estén comiendo o bebiendo.
- ☐ Los empleados tienen instrucciones de lavar, si corresponde, o reemplazar sus mascarillas diariamente.
- ☐ Para asegurarse de que las mascarillas se utilicen de forma consistente y correcta, se les prohíbe a los empleados comer o beber, excepto cuando son capaces de quitarse las mascarillas de forma segura y distanciarse físicamente de los demás. En los momentos que coman o beban, los empleados deben mantener una distancia de al menos 6 pies de los demás. Al comer o beber, es preferible hacerlo al aire libre y lejos de los demás, si es posible. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo a comer en una sala de descanso si comer en un cubículo o estación de trabajo proporciona una mayor distancia y barreras entre los trabajadores.
- ☐ Se reduce la ocupación y se maximiza el espacio entre los empleados en cualquier sala o área que los empleados usen para comer y/o descansar. Esto se ha logrado mediante:
 - Colocar un cartel con la ocupación máxima, que sea consistente con permitir una distancia de al menos seis pies entre las personas en las salas o áreas utilizadas para los descansos; y
 - Escalonar los descansos u horarios de comida para reducir la ocupación en salas o áreas utilizadas para comer y descansar; y
 - Distribuir las mesas al menos a ocho pies de distancia y asegurar que haya seis pies de distancia entre los asientos, quitar o colocar cinta adhesiva en los asientos para reducir la ocupación, y organizar los asientos de manera que se minimice el contacto cara a cara. Se recomienda el uso de mamparas para prevenir aún más la propagación, pero no debe considerarse un sustituto de la reducción de la ocupación y de mantener el distanciamiento físico.
- ☐ Se ha instruido a los empleados para que se mantengan al menos a seis (6) pies de distancia de los visitantes y entre sí en todas las áreas de la instalación. Los empleados pueden acercarse momentáneamente según sea necesario para ayudar a los participantes, o según sea necesario.

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES
ORDEN DEL OFICIAL DE SALUD



- ☐ Los baños y otras áreas comunes se limpian con la frecuencia que se indica a continuación, pero al menos una vez al día, en el siguiente horario:
 - ☐ Baños _____
 - ☐ Otras _____
- ☐ El desinfectante y los suministros relacionados están disponibles para los empleados en la(s) siguiente(s) ubicación(es):

- ☐ El desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 está disponible para todos los empleados en las siguientes ubicaciones:

- ☐ Se recuerda a los empleados que se laven las manos o utilicen desinfectante de manos con frecuencia.
- ☐ Se distribuyeron copias de este protocolo a cada empleado.
- ☐ En la medida de lo posible, a cada trabajador se le asigna su propio equipo y se le ha indicado que evite compartir teléfonos, tabletas, radios bidireccionales, otros suministros de trabajo o equipo de oficina siempre que sea posible.
- ☐ Cuando los elementos deben compartirse, se limpian al menos una vez al día o, si se determina necesario, con más frecuencia con un limpiador apropiado para la superficie al menos una vez al día, que incluya los siguientes: equipo de oficina compartido, como fotocopadoras, máquinas de fax, impresoras, teléfonos, teclados, engrapadoras, desengrapadoras, abrecartas, superficies en áreas de recepción, estaciones de trabajo compartidas, equipos de audio y video, *walkie talkies*, etc.
- ☐ Se proporciona tiempo para que los trabajadores implementen prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza se asignan durante las horas de trabajo como parte de las tareas laborales de los empleados. Modifique las horas, si es necesario, para garantizar una limpieza completa y regular, según corresponda. Se procuran opciones para que las empresas de limpieza de terceros ayuden con el aumento de la demanda de limpieza, según sea necesario.
- ☐ Todas las políticas descritas en esta lista de verificación distintas de las relacionadas con los términos de empleo se aplican al personal de entrega y a cualquier otra empresa que pueda estar en las instalaciones como terceros.
- ☐ Opcional—Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- ☐ Para cada espacio/sesión del Centro Comunitario, límite el número de personas en ese espacio específico en un momento dado al número apropiado para mantener una distancia física de al menos 6 pies en todo momento (excepto para los jóvenes).
 - ☐ Para los jóvenes, los participantes deben permanecer en el mismo espacio y en grupos tan pequeños y consistentes como sea posible. Mantenga a los mismos participantes y personal en cada clase e incluya a participantes de la misma familia en el mismo grupo, en la mayor medida posible. El tamaño máximo de los grupos estables está limitado por el número de jóvenes que permite a todos los participantes del grupo mantener una distancia física de 3 pies de todos los demás jóvenes dentro del espacio disponible del programa. El personal debe mantener una distancia de 6 pies de los participantes jóvenes y del resto del personal. El tamaño del grupo estable no puede exceder un máximo de 30 jóvenes y dos supervisores, independientemente del tamaño del espacio disponible para el programa.
 - ☐ Para los adultos, las clases ofrecidas en aulas interiores deben limitarse al 50% de ocupación del aula o sala de conferencias. La ocupación se basa en la ocupación del código de incendio o de construcción.
 - Como medida de seguridad adicional, los organizadores de actividades o clases comunitarias pueden optar por limitar la asistencia a las clases en interiores a solo los participantes y los instructores que muestran prueba de vacunación completa contra COVID-19. Si se hace,
 - Los participantes deben atestiguar su estado de vacunación completa en el momento de la inscripción, y

- Los participantes que hayan atestiguado la vacunación completa deben mostrar a los organizadores de la clase o actividad la verificación requerida, que es una identificación con fotografía y una prueba de la vacunación completa contra el COVID-19, como su tarjeta de vacunación (que incluye el nombre de la persona vacunada, tipo de vacuna contra el COVID-19 proporcionada y fecha de la última dosis administrada) o una foto de la tarjeta de vacunación como documento separado o una foto de la tarjeta de vacuna del participante almacenada en un teléfono o dispositivo electrónico o documentación de su vacunación completa contra el COVID-19 de profesional de la salud (que incluye el nombre de la persona vacunada y confirma que está completamente vacunada contra el COVID-19) antes de que se le permita la entrada al salón de clases o al espacio de actividades.
- ☐ Todos los instructores, participantes y cualquier visitante que ingrese al sitio deben usar mascarillas en todo momento. Esto aplica a todos los adultos y niños de 2 años o mayores. Aquellas personas a las que su médico les indicó que no deben usar una mascarilla deben usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas del Estado, siempre que su condición lo permita. Es preferible una cortina que se ajuste a la barbilla. No se deben utilizar mascarillas con válvulas unidireccionales. Para apoyar la seguridad de todos los que usan el Centro comunitario y los miembros de la comunidad, se debe proporcionar una mascarilla a las personas que lleguen sin una.
- ☐ Maximice el espacio entre asientos, escritorios o estaciones de trabajo. Considere formas de establecer seis pies de separación entre los participantes a través de otros medios, por ejemplo, seis pies entre asientos, marcas en los pisos para promover el distanciamiento, organizar los asientos de una manera que minimice el contacto cara a cara y mantenga el distanciamiento. Se recomienda el uso de mamparas para prevenir aún más la propagación, pero no se puede considerar un sustituto para reducir la ocupación y mantener la distancia física.
- ☐ Si un centro comunitario incluye salas grandes, estas salas se pueden separar en áreas más pequeñas. Se deben tomar las siguientes precauciones cuando las habitaciones están divididas:
 - Se deben tener en cuenta las normas de seguridad ambientales, de seguridad y contra incendios al colocar las divisiones.
 - Las divisiones de habitaciones deben llegar desde el suelo hasta el techo y estar hechos de material no poroso que se pueda desinfectar con regularidad.
 - Las divisiones de habitaciones deben colocarse de manera que maximicen la ventilación y el flujo de aire para permitir un control saludable de la temperatura y la eliminación de contaminantes.
 - Las divisiones de habitaciones deben asegurarse al piso de una manera que minimice el riesgo de resbalones, tropiezos y caídas.
 - Una vez dividida cada área debe dejar suficiente espacio para el distanciamiento físico (es decir, una distancia de seis pies entre los participantes).
 - Las salas divididas deben diseñarse para que los grupos de participantes puedan entrar y salir sin pasar entre un segundo grupo de participantes. Si hay 2 puertas en una habitación, se recomienda que cada grupo de participantes tenga una puerta dedicada que solo ellos usen para entrar y salir del espacio.
 - Debe haber una ruta de salida (medio de salida) disponible y las señales de salida deben ser claramente visibles para los participantes a cada lado de una sala dividida. Cada área debe tener un camino continuo y sin obstáculos desde cualquier punto dentro del área hasta un lugar seguro. Se deben colocar letreros en de las divisiones o cerca de ellas que indiquen los caminos a las salidas y se debe practicar el uso de estos caminos en los simulacros de evacuación para garantizar la seguridad en caso de emergencia.
- ☐ Considere la posibilidad de rediseñar las actividades para grupos más pequeños y reorganizar los muebles y los espacios de las aulas para mantener la separación.
- ☐ El personal debe desarrollar instrucciones para maximizar el espacio y formas de minimizar el movimiento en espacios interiores y al aire libre que sean fáciles de entender para los niños y apropiados para su desarrollo.
- ☐ Restrinja las visitas no esenciales, los voluntarios y las actividades que involucren a otros grupos al mismo tiempo.
- ☐ Restrinja las actividades comunitarias cuando sea posible. Si esto no es posible, escalonar el uso, espaciar adecuadamente a los ocupantes, mantenga los grupos pequeños y consistentes y desinfecte entre usos.
- ☐ Limite las actividades grupales y extracurriculares a aquellas en las que los participantes y los líderes de actividades puedan mantener la distancia física y que apoyen la higiene de manos adecuada.

- ☐ Use espacios alternativos según sea necesario, incluido el uso regular del espacio al aire libre, si el clima lo permite. Por ejemplo, considere formas de maximizar el espacio exterior y el uso de cafeterías y otros espacios para permitir el distanciamiento físico.
- ☐ Minimice el movimiento de congregación tanto como sea posible. Los tiempos de uso de las clases y del espacio están escalonados para que la salida de varias salas no provoque hacinamiento y falta de distanciamiento físico debido a que los asistentes de diferentes salas o espacios salen al mismo tiempo. Considere utilizar puertas de entrada y salida solamente para minimizar el hacinamiento.
- ☐ Para actividades que generan gotas respiratorias, como un esfuerzo intenso o canto, aumente la distancia entre las personas a 12 pies e intente realizarlas al aire libre. Como recordatorio, las clases que ofrecen deportes o instrucción atlética deben cumplir con esta lista de verificación además del [Protocolo para ligas deportivas recreativas para jóvenes y adultos](#) del DPH del Condado de Los Ángeles.

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- ☐ El sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés) se encuentra en buen estado y funciona correctamente, y en la mayor medida posible, se ha aumentado la ventilación. La ventilación eficaz es una de las formas más importantes de controlar la transmisión de aerosoles pequeños. Examine la posibilidad de instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia posible y realizar toda otra modificación para incrementar la cantidad de aire exterior y la ventilación en las oficinas y otros espacios. Consulte la [Guía Previsional para la Ventilación, Filtración y la Calidad del aire en Ambientes Interiores](#) del Departamento de Salud Pública de California para obtener información más detallada.
 - Nota: La ventilación y toda otra mejora de la calidad del aire interior son un complemento y no un sustituto de las protecciones obligatorias, entre las que se incluyen usar mascarillas (excepto en determinados entornos de alto riesgo que requieran el uso de una protección respiratoria adecuada), mantener al menos seis pies de distancia entre las personas, lavarse las manos de forma frecuente y limitar actividades que reúnan a personas de diferentes hogares.
- ☐ El control de síntomas al ingreso se realiza antes de que los estudiantes o visitantes puedan ingresar a cualquiera de las áreas de clases del establecimiento. Los controles deben incluir un registro sobre la presencia de tos, falta de aire, dificultad para respirar, fiebre o escarificios y si la persona se encuentra actualmente bajo órdenes de aislamiento o cuarentena (Consulte la [Guía para Control de síntomas al ingreso](#) del Condado). Estos controles se pueden realizar en persona o mediante métodos alternativos, como sistemas de registro en línea o mediante [letreros](#) colocados en la entrada de la instalación que indiquen que los visitantes con estos síntomas no pueden ingresar a las instalaciones.
 - Control negativo (puede ingresar). Si la persona no tiene síntomas y no tiene contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días, se la puede autorizar para ingresar al establecimiento para trabajar ese día.
 - Control positivo (no puede ingresar):
 - Si la persona ha tenido contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o está actualmente bajo órdenes de cuarentena, no puede ingresar y se la debe enviar a su hogar de forma inmediata para que haga la cuarentena. Bríndeles las instrucciones de cuarentena que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidquarantine.
 - Si la persona muestra alguno de los síntomas mencionados anteriormente o se encuentra actualmente bajo órdenes de aislamiento, no puede ingresar y se la debe enviar a su hogar de forma inmediata para que se aisle. Bríndeles las instrucciones de aislamiento que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidisolation.
- ☐ Todos los miembros del personal, los participantes y cualquier visitante que ingrese al sitio deben usar mascarillas. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños de 2 años o más. Aquellas personas a las que su médico les indicó que no deben utilizar una mascarilla deben usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior para cumplir con las directivas del Estado. No se deben utilizar mascarillas con válvulas unidireccionales. Para apoyar la seguridad de su comunidad, se deben brindar mascarillas a las personas que lleguen sin ella.
- ☐ Asegurarse de que todo el personal, los estudiantes y las familias estén al tanto de las prácticas de saneamiento

mejoradas, las pautas de distanciamiento físico y su importancia, el uso adecuado, el retiro y lavado o descarte de mascarillas, las prácticas de control de síntomas y los criterios de exclusión específicos de COVID-19.

- ☐ Designe a un miembro del personal (por ejemplo, director del programa o profesional de la salud) para que sea responsable de responder a las inquietudes sobre el COVID-19 y sirva como enlace con el DPH. Todo el personal del programa, los participantes y las familias deben saber quién es esta persona y cómo comunicarse con ellos. Esta persona debe estar capacitada para coordinar la documentación y el seguimiento de posibles exposiciones, a fin de notificar a los funcionarios de salud locales de todos los casos de COVID-19 en el sitio dentro de un día hábil de haber sido notificado de un caso.
- ☐ Asegúrese de que haya suministros adecuados para respaldar comportamientos de higiene saludables, que incluyen jabón, pañuelos desechables, botes de basura sin contacto y desinfectantes de manos con al menos un 60 por ciento de alcohol etílico para el personal y los participantes que pueden usar desinfectante de manos de manera segura.
- ☐ Considere rutinas que permitan al personal y a los participantes lavarse las manos con regularidad en intervalos escalonados. Los estudiantes y el personal deben lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotarse bien después de la aplicación y usar toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos.
- ☐ Los participantes y el personal deben usar desinfectante de manos cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que estén completamente secas. Nota: el lavado de manos frecuente es más efectivo que el uso de desinfectantes para manos, especialmente cuando las manos están visiblemente sucias.
- ☐ Los niños menores de nueve años deben usar desinfectante de manos bajo la supervisión de un adulto. Llame al Control de envenenamiento si se ha consumido: 1-800-222-1222. Evite los desinfectantes de manos a base de alcohol etílico y deben usarse cuando existe la posibilidad de que los niños los usen sin supervisión. Los desinfectantes de manos con isopropilo son más tóxicos y pueden absorberse a través de la piel.
- ☐ Considere colocar estaciones portátiles para lavarse las manos en todo el sitio para minimizar el movimiento y la congregación en los baños en la medida de lo posible.
- ☐ Anime a los participantes a traer sus propias botellas de agua precargadas, reutilizables o compradas. Las fuentes de agua están disponibles solo para llenar botellas de agua.
- ☐ Las superficies que son tocadas frecuentemente, como manijas de puertas, interruptores de luz, manijas de lavabos, superficies de baños, mesas y superficies en vehículos de transporte, deben limpiarse al menos una vez al día o con mayor frecuencia si se determina necesario debido al uso.
- ☐ Limite el uso compartido de objetos y equipos, como suministros de arte (que incluyen ladrillos/piezas de construcción), juegos (por ejemplo, ajedrez, damas, etc.), equipos de computación, entre otros, de lo contrario, limpiar entre usos. Se debe indicar a los participantes que se laven las manos o utilicen desinfectante de manos inmediatamente antes y después de participar en actividades que involucren objetos/equipos compartidos.
- ☐ Al elegir productos de limpieza, use los aprobados para su uso contra el COVID-19 de la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto. Estos productos contienen ingredientes que son más seguros para las personas con asma.
- ☐ Use desinfectantes que tengan etiquetas en las que se indique que son efectivos contra patógenos virales emergentes, siguiendo las instrucciones de la etiqueta para las tasas de dilución y tiempos de contacto apropiados. Brinde capacitación a los empleados sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro.
- ☐ El personal de limpieza con la responsabilidad de limpiar y desinfectar el sitio debe estar equipado con el equipo de protección adecuado, que incluye guantes, protección para los ojos, protección respiratoria y otro equipo de protección adecuado según lo requieran las instrucciones del producto. Todos los productos deben mantenerse fuera del alcance de los niños y deben estar almacenados en un espacio con acceso restringido.
- ☐ Al limpiar, ventile el espacio antes de que lleguen los participantes; planee hacer limpiezas a fondo cuando los participantes no estén presentes. Si usa aire acondicionado, use la configuración que traiga aire fresco. Reemplace y verifique los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad de aire óptima.
- ☐ Si abrir ventanas representa un riesgo para la seguridad o la salud, considere estrategias alternativas para mejorar el flujo de aire, como maximizar la filtración de aire central para los sistemas HVAC (clasificación de filtro específica de al menos MERV 13).
- ☐ Tome medidas para garantizar que todos los sistemas y fuentes de agua (por ejemplo, bebederos, fuentes decorativas)

sean seguros de usar después de un cierre prolongado de la instalación para minimizar el riesgo de infecciones como la enfermedad del legionario.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

☐ Clases de música:

- Si es posible, lleve a cabo clases de música al aire libre.
- Cualquier actividad que requiera que los participantes se quiten las mascarillas (por ejemplo, tocar instrumentos de viento o metales) solo se puede realizar en grupo si los estudiantes están separados por un mínimo de 12 pies entre sí y si la actividad se lleva a cabo al aire libre. Los músicos de instrumentos de viento deben utilizar modificaciones adicionales según corresponda, como dispositivos para capturar los aerosoles emitidos por el instrumento. Sin embargo, las personas pueden practicar estas actividades solas en el interior de un estudio o sala de práctica.
- Para actividades que generan gotas respiratorias como cantar, aumente la distancia entre las personas a 12 pies e intente realizar estas actividades al aire libre.
- Limite el intercambio (o el uso compartido) de instrumentos, partes, partituras o cualquier otro elemento.
- Use toallas absorbentes desechables u otros recipientes, cuando sea posible, para recoger el contenido de las válvulas de saliva o llaves de agua; desechar y limpiar de forma adecuada después de su uso.
- Considere el uso de “cubiertas de campana” para las aberturas de los instrumentos de metal y bolsas especialmente diseñadas con aberturas para las manos para los instrumentos de viento de madera a fin de minimizar la generación de gotas y aerosoles.

☐ Clases de teatro:

- Si es posible, lleve a cabo clases de teatro al aire libre.
- Los participantes e instructores en las clases de teatro deben usar mascarillas en todo momento y asegurarse de que todos los participantes mantengan una distancia física de 6 pies en todo momento o una distancia física de 8 pies si los participantes están anunciando (por ejemplo, aquellos en un taller de teatro).
- Limite, cuando sea posible, compartir objetos de utilería, disfraces y pelucas. Si los objetos de utilería deben compartirse, elija objetos de utilería, disfraces y otros materiales que se puedan desinfectar más fácilmente. Todos los objetos de utilería deben desinfectarse antes del primer uso en el set y entre usos por parte de diferentes actores. Toda ropa compartida debe limpiarse después de cada uso. Todas las pelucas u otras prótesis compartidas deben desinfectarse después de cada uso.
- Limpie los vestidores, salas de espera y áreas de producción con un desinfectante de la Lista N de la EPA: Desinfectantes para COVID-19.
- Considere la posibilidad de realizar actuaciones virtuales o al aire libre en lugar de actuaciones en espacios interiores.

☐ Clases de atletismo/deportes:

- Además de esta lista de verificación, las clases o actividades atléticas deben seguir también el [Protocolo para juegos deportivos recreativos para jóvenes y adultos](#) del DPH del Condado de Los Ángeles.
- Para actividades que generan gotas respiratorias como el esfuerzo intenso, aumente la distancia entre las personas a 8 pies.
- Los participantes e instructores deben usar mascarillas en todo momento mientras estén en clase. Las mascarillas se pueden quitar momentáneamente para beber agua. Durante los descansos para tomar agua, se debe recordar a los participantes que mantengan una distancia física de 6 pies en todo momento. Se debe recordar a los participantes que limiten su esfuerzo a un nivel que sea cómodo mientras usan una mascarilla y que tomen descansos frecuentes del ejercicio o que se detengan si comienzan a experimentar alguna dificultad para respirar. Las mascarillas deben cambiarse si se mojan, si se pegan a la cara de una persona o si obstruyen la respiración.

☐ Reuniones comunitarias:

- Las reuniones comunitarias celebradas en el interior deben limitarse al 50% de la ocupación de la habitación, según el código de construcción o de incendios aplicable, o 50 personas, lo que sea menor. Si se lleva a cabo al aire libre, la ocupación para las reuniones comunitarias debe limitarse a 100 personas o menos y respetar el distanciamiento físico entre todos los presentes.

- Todas las áreas de reuniones comunitarias deben reconfigurarse para permitir que todos los asistentes mantengan una distancia física de al menos 6 pies durante las reuniones.
 - La duración de la reunión debe limitarse en la mayor medida posible.
 - Las organizaciones que organizan reuniones comunitarias deben seguir ofreciendo opciones de visualización remota para quienes prefieren participar en las reuniones de forma virtual.
- ☐ Eventos privados (Reuniones/Recepciones/Conferencias):
- Los centros comunitarios se pueden utilizar para organizar o realizar eventos privados. El operador y organizador del evento privado debe cumplir con el [Protocolo para Eventos privados](#) de Salud Pública del Condado de Los Ángeles, que se adjunta a la Orden oficial de salud en el Apéndice B.

D. MEDIDAS QUE COMUNICAN AL PÚBLICO

- ☐ Mantenga los sistemas de comunicación que le permitan al personal, los participantes y los padres/tutores auto-reportar síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones y cierres, mientras se mantiene la confidencialidad.
- ☐ La entidad patrocinadora (sin fines de lucro, escuela, grupo comunitario, según corresponda) mantiene una copia de este protocolo o, si es pertinente, del Certificado de Cumplimiento contra el COVID-19 impreso del Condado de Los Ángeles. Para más información o para completar el programa de certificación del cumplimiento de seguridad contra el COVID-19, visite el sitio web <http://publichealth.lacounty.gov/covid19cert.htm>. Los equipos deportivos deben conservar una copia del Protocolo para las ligas deportivas juveniles y adultas que deben conservarse en el lugar para su revisión, con previa solicitud.
- ☐ Se exhiben carteles en todo el establecimiento que recuerden al personal y a los participantes la necesidad de distanciamiento físico y el uso de mascarillas. Consulte el [sitio web de la guía sobre COVID-19 del DPH del Condado](#) para obtener recursos adicionales y ejemplos de señalización que puedan utilizar los negocios.
- ☐ Se colocan letreros que indican a los visitantes que deben quedarse en casa si están enfermos y tienen síntomas compatibles con COVID-19.
- ☐ Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) brindan información clara sobre el distanciamiento físico, el uso de las mascarillas y otros problemas/inquietudes relacionadas con el COVID-19.

E. MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS CRÍTICOS

- ☐ Se priorizan los servicios que son críticos para la comunidad.
- ☐ Se establecen medidas para garantizar el acceso a los servicios para los miembros de la comunidad que tengan limitaciones de movilidad y/o corren un alto riesgo en los espacios públicos.

Toda otra medida adicional que no haya sido señalada anteriormente deberá constar en páginas separadas, que el negocio deberá adjuntar al presente documento.

Puede ponerse en contacto con la siguiente persona si tiene alguna pregunta o comentario sobre el presente protocolo:

Nombre de contacto del
negocio:

Número de teléfono:

Fecha de la última revisión: